



Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Sin perjuicio, de que el interesado pueda interponer otro que estime pertinente. Mérida, a 24 de junio de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Organización del segundo Congreso Extremeño de Prevención de Riesgos Laborales".
Expte.: SE-09/08. (2009063329)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-09/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Organización del segundo Congreso Extremeño de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 146, de 30 de julio de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



- c) Criterios objetivos de adjudicación: De acuerdo con los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe excluido el IVA: 86.206,90 euros.

Importe del IVA: 13.793,10 euros.

Importe total: 100.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 5 de octubre de 2009.
- b) Contratista: Consulting y Gestión de Ferias y Congresos, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 74.980,00 euros, más 11.996,80 euros en concepto de IVA, siendo el importe total de 86.976,80 euros.

Mérida, a 5 de octubre de 2009. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Gerencia Territorial Cáceres Norte del SEPAD, por la que se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación de cuantía indeterminada del suministro de "Leche fresca para el Centro Sociosanitario de Plasencia". Expte.: SUM32/09CSP. (2009063392)

Mediante Resolución de la Gerencia Territorial Cáceres Norte del SEPAD de fecha 3 de noviembre de 2009 se declara desierto el procedimiento ante la falta de concurrencia de ofertas del contrato de "suministro de leche fresca para el centro sociosanitario de Plasencia", expte.: SUM32/09CSP y publicado en el DOE n.º 190, de 1 de octubre de 2009.

Cáceres, a 3 de noviembre de 2009. El Gerente Territorial Cáceres Norte, P.R. de 24/11/08 (DOE de 28.11.08), CONSTANCIO RODRÍGUEZ MARTÍN.